



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0017713/2015

Córdoba,

28 DIC 2015

VISTO

Lo dispuesto en la RD 1871/15 de carácter preliminar y preparatoria para efectuar posteriormente llamado a concurso no docente para la cobertura de un cargo vacante de categoría 7 del CCT (Decreto 366/06) con funciones de Auxiliar Administrativo general para desempeñarse en el Área Enseñanza de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra en expediente constancia de todo lo tramitado a partir de dicha resolución, habiéndose cumplimentado ya con las instancias previstas por la reglamentación vigente para designar integrantes del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que por RD 2357/15 se dispuso *"que el cargo que era cubierto por la Srta. Argüello en el Área Enseñanza, a la fecha vacante por su designación por concurso cerrado interno de antecedentes y oposición en la Secretaría Académica de esta Facultad, se concurse conjuntamente con el asignado al Área Enseñanza por RD 1871/15 y tramitado en el expediente de referencia"*.

Que es necesario convocar al tribunal para elaborar temario sobre el que versará la prueba de oposición del concurso en cuestión y que será incluido en el llamado a concurso oportunamente, junto con la bibliografía que también se indique.


Que asimismo es necesario dar cuenta que se ha recibido, nota de las autoridades de la Asociación Gremial Trabajadores de la UNC "Gral. José de San Martín" (AGTUNC), indicando que, para el concurso cuyos preliminares se están tramitando, se designa al Sr. Pablo Gabetta, Legajo 38148, que se desempeña en Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, para actuar como veedor de este concurso (fs. 38)

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la Ordenanza HCS 7/12 referida a procesos de concurso no docentes.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar, como continuación de los trámites preparatorios para el llamado a concurso (interno y/o general y/o abierto, según corresponda) para cubrir **dos cargos vacantes de categoría 7 del CCT** del sector no docente (Decreto 366/06) con funciones de Auxiliar Administrativo general para desempeñarse en el Área Enseñanza de esta Facultad, la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación de este concurso:


LUCINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0017713/2015

a) En representación del Decanato de esta Facultad

Titular: Martín Osvaldo Parejo Leg. 33686 - Jefe Departamento Despacho de Alumnos- Área Enseñanza- Facultad de Psicología
Suplente: Nora Mercedes Magallanes Leg.19490 - Directora Área Enseñanza- Facultad de Psicología

b) En representación del personal, de acuerdo a elección realizada:

Titular: Ileana de los Ángeles Cassola Leg. 40479 - Jefe de División Actas y Registro y archivo de egresados - Área Enseñanza- Facultad de Psicología
Suplente: Jorge Alejandro Mattus Leg. 33654 Jefe Departamento Oficialía- Área Enseñanza- Facultad de Psicología

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector no docente de Nivel Particular:

Titular: Liliana Chividini Leg. 28144 – Directora del Despacho Alumnos - Escuela de Fonoaudiología - Facultad de Ciencias Médicas
Suplente: Andrés Vianna: Leg. 35405 – Jefe Departamento - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo)

Artículo 2°: Citar a los miembros titulares de la Junta Examinadora para reunirse el día **viernes 12 de febrero de 2016 a las 11:30 horas**, debiendo presentarse en dicho horario en el Área Operativa de esta Facultad de Psicología (Calle Enrique Barros esquina Enfermera Gordillo), a efectos de tomar conocimiento del expediente, del perfil y tareas del cargo a cubrir, y para elaborar la propuesta de temario general sobre el cual versará la prueba de oposición del presente concurso y que será incluido en la resolución de llamado. Se solicita a la Junta Examinadora que proporcione a este Decanato, junto con la propuesta de temario general indicación de la bibliografía que respalda el mismo y, en caso de ser necesario, indicación de lugar donde obtenerlo, para elaborar el compendio que será puesto a disposición de los interesados, cuando se realice el correspondiente llamado.

Artículo 3°: Tomar conocimiento de la designación del Sr. Pablo Gabetta, Legajo 38148, como veedor para el presente concurso, el que podrá participar en ese carácter de todas las instancias que se convoquen para la cobertura del cargo de que se trata.

Artículo 4°: Protocolizar, notificar a los integrantes del Jurado y a la AGTUNC, a la veedora designada, Sr. Pablo Gabetta, comunicar y archivar.

RESOLUCION N°

2382

CRISTINA PETT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA